

32. Intervención

	Compromisos de calidad	Resultados anteriores						Resultados de 2023					
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	Cumplimiento	Indicadores	En caso de incumplimiento			
										Motivos	Quejas recibidas	Mejoras a implementar	Fechas
32.1.	Mantener actualizada la información en la web municipal y no recibir más de 10 quejas anuales por este motivo.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
32.2.	Cargar el presupuesto cada año, de manera que el primer día hábil sea operativo para su ejecución.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Sí	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
32.3.	Aportar los documentos de la Intervención para publicar en el Portal de Transparencia, en un término igual o inferior a los 15 días, desde su aprobación o desde el momento en que los órganos competentes tienen conocimiento.	No vigente	No vigente	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Sí	No aplica	No aplica	No aplica	
32.4.	Disponer de un plan de auditorías anual.	No vigente	No implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Sí	No aplica	No aplica	No aplica	
32.5.	Realizar controles financieros no obligatorios a las empresas concesionarias.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Sí	No aplica	No aplica	No aplica	
32.6.	Garantizar el 90% de los términos de fiscalización previa limitada que marquen las bases de ejecución del presupuesto. Concretamente: 8 días laborables anteriores a la fecha de cierre de la orden del día de la Junta de Gobierno y del Pleno. Durante el último trimestre del año, estos términos pasarán a ser de 10 días laborables.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	90	No aplica	No aplica	No aplica	
32.7.	Garantir el 90% de los términos de fiscalización previa limitada que marcan las bases de ejecución del presupuesto. Concretamente: 4 días laborables por expedientes a aprobar por decreto. Durante el último trimestre del año, estos términos pasarán a ser de 10 días laborables.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada	90	No aplica	No aplica	No aplica	
32.8.	Requerir, como máximo en 3 días, los antecedentes y documentos necesarios para complementar los expedientes objeto de fiscalización, a partir de la entrada del expediente a la Intervención.	No vigente	Implementada	No implementada	Implementada	Implementada	No implementada	No implementada	4	Acumulación de expedientes a finales del ejercicio.	0	No tramitación de expedientes sin plazo mínimo para su tramitación, en momentos de aglomeración de expedientes.	Último trimestre del ejercicio 2024